**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**41ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, NOVIEMBRE 2022**

 **BRASIL**

Sr. Presidente.

Saludamos la participación de Brasil en este ejercicio y en el resto de mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos. También la sólida base legal existente en ámbitos tan relevantes como la violencia contra la mujer aunque nos preocupa su escasa aplicación en la práctica.

Formulamos las siguientes recomendaciones:

**(1)** establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos con la independencia y autonomía que exigen los principios de París.

**(2)** perfeccionar los mecanismos para proteger la vida y los territorios de los Pueblos Indígenas, garantizando sus derechos al agua y al medioambiente saludable,

En cuanto al derecho al saneamiento **(3)** universalizar la red de alcantarillado, de acuerdo con el Marco Legal de Saneamiento de 2020.

**(4)** reforzar la protección de las personas defensoras de los Derechos Humanos, asegurando la financiación de los programas para su protección y la adecuada investigación de los ataques que sufren, con especial atención a los defensores medioambientales.

**(5)** recomendamos finalmente, adoptar medidas adicionales para aumentar la participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, incluyendo su participación en política.